

## EDICTO

**Nº Edicto:** 17120

**Carátula:** 'CALVO, CAROLA BEATRIZ' C/ 'GARCIA, HUGO ADRIAN' S/ EJECUCIÓN

**Número de Expediente:** Recep.:BA-00774-F-2023

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 25/10/2024

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 31/10/2024

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6333

**Texto del edicto:**

"'CALVO, CAROLA BEATRIZ' C/ 'GARCIA, HUGO ADRIAN' S/ EJECUCIÓN" - Expte. N°: BA-00774-F-2023

## EDICTO DE REMATE

La Dra Cecilia Wiesztort, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nro 7, de la IIIra Circunscripción Judicial de la Pcia de Río Negro, con asiento en Gallardo 1299 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, comunica por dos días en los autos caratulados "Calvo Carola Beatriz c/Garcia Hugo Adrian s/Ejecución" Expediente Nro. BA-00774-F-2023, la Martillera Laura Pérez Lavayen rematará el día 08 de Noviembre a las 11:00 en la oficina sito en la calle Saavedra 571, de ésta ciudad, el 50% indiviso del inmueble designado catastralmente como 19-2-E-130-10 - Matrícula 19-17130, ubicado en la calle Elflein 58 y 62.

Se trata de un lote de 225,00m2, con dos implantaciones a saber:

Sobre el frente un local comercial denominado "Chimi Deli Cocina Natural" perteneciente a la firma Cuatro Especies S.A.S, titular del comercio la Señora Roció Alejandra Villaverde, DNI 25.965.949, quien manifiesta que celebro contrato de alquiler con el Señor Hugo Adrian Garcia y la Sra Mirta Nora Costilla.

De manera colindante, una edificación, sin ocupantes, distribuida en tres plantas, de material, pisos de cemento alisado, cielorrasos de durlock y las aberturas de madera y algunas de chapa. Todas las escaleras son de madera.

El piso superior cuenta con cinco ambientes, dos baños y un pequeño depósito.

En PB hay un amplio ambiente, con divisiones móviles y tres baños. Se ingresa al comercio por esta planta.

En el primer subsuelo, un único ambiente con paredes móviles y una terraza en su exterior y en el

segundo subsuelo hay un depósito y un baño. Todo según consta en el mandamiento de constatación.

Base: US\$ 172.895,78 (dólares estadounidenses ciento setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco con setenta y ocho centavos de dólar).

El bien se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente.

Se hace saber a quienes concurran al acto, que quien compre en comisión deberá indicar en el expediente dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, mediante escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tener por adjudicatario definitivo al comisionista en forma personal.

En el caso de fracasar el remate por falta de postores, después de media hora de iniciado el mismo, se reducirá la base al setenta y cinco por ciento (75%). Si durante la media hora siguiente tampoco hubiere ofertas, se reducirá la base al cincuenta por ciento (50%). Si, no obstante, faltaren postores dentro de los quince minutos (15) siguientes, se suspenderá la subasta debiendo ordenarse una nueva base o con la que fije el Juez.

Quedando la Martillera facultada a percibir el 8% de seña, el 3% comisión. El sellado fiscal es a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Subasta sujeta a aprobación judicial.

Informes: 2944-589254

San Carlos de Bariloche 25 de Octubre de 2024.

**Fernando de la Calzada**  
**Secretario coordinador OTIF.**

Número Edicto Puma: 5-2024-002395